H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATLAHUILCO, VER.

2022 - 2024

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

ATLAHUILCO
RUMBO AL DESARROLLO II

FORMATO POA - 2022

DEPARTAMENTO / AREA	DESARROLLO SOCIAL
RESPONSABLE	JUSTO TZONTEHUA XOCUA
PROGRAMA	ACTIVIDADES GENERALES
OBJETIVO	Reducir el índice de marginación gestionando para la población los servicios básicos de infraestructura, potencializando las habilidades de sus habitantes en educación y cultura.

NO.	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	PROGRAMACION ANUAL												
		FECHA DE INICIO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Coordinar el desarrollo integral de la población mediante acciones y programas de educación, recreación, deporte y participación social; propiciar un Municipio culto, digno, ordenado, solidario y socialmente integrado.	01/01/13												
2	Dirigir, organizar, controlar y supervisar las acciones de educación, recreación, deporte, atención a la juventud.	01/01/13												
3	Coordinar, integrar y analizar las consultas populares permanente, dentro de la jurisdicción territorial del Municipio con el fin de jerarquizar y priorizar las demandas y necesidades de interés social.	01/01/13												
4	Elaborar programas de acciones municipales de desarrollo social que tiendan a brindar seguridad y asistencia social a la comunidad.	01/01/13												
5	Integrar los Comités de los diversos programas sociales, procurando el mejoramiento, el bienestar y la calidad de vida de las familias, con el apoyo de esos recursos.	01/01/13												
6	Representar al Municipio en foros y eventos de concertación de los sectores productivos municipales y aquellos de desarrollo social, estatales, regionales y nacionales.	01/01/13												
7	Organizar los medios de vinculación de la administración municipal con programas de promoción y fomento del empleo municipal.	01/01/13												
8	Participar en la formulación de programas de desarrollo social municipal con el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. (DIF)	01/01/13												
9	Informarse a través del departamento de atención a la educación básica de las solicitudes y/o necesidades planeadas ante las dependencias correspondientes, en materia educativa para mantener el seguimiento correspondiente.	01/01/13												
10	Cualquier otra que le asigne el presidente Municipal y el Ayuntamiento.	01/01/13												